



REGISTROS DE DECRETOS
2019



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

17 de diciembre de 2019.-

VISTO :

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. PARRA NATALIA, DNI. 25.270.061 a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia, atento no cubrir las necesidades básicas de su grupo familiar, y

CONSIDERANDO :

Que la carencia de recursos de la solicitante ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto, como así también los problemas que padece en su seno familiar siendo que su esposo sufrió un accidente cerebro vascular encontrándose en recuperación para volver a trabajar,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 *.- Otorgar un subsidio de Pesos UN MIL (\$ 1.000,00) a la Sra. PARRA NATALIA, DNI. 25.270.061, efectos de solventar gastos generales de subsistencia, atento su carencia de recursos y la de su grupo familiar debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal mediante encuesta socio económica y a la especial situación familiar por la cual se encuentra atravesando en razón de la enfermedad de su esposo, sin cargo a rendir cuentas.-

ARTICULO 2 *.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01-01.04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 *.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO. 2.713

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte